PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N 28.028

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE Gs.--- 26.599:41.-AL SEÑOR MARCOS A. GONZALEZ.-

Asunción, 11 de ~~Julio~~ Agosto de 1948.-

Nº 4.965.

VISTA: la presentación del Señor Marcos A. González, (Exp.M.H.Nº 298/48)en la que solicita el pago de la suma de Gs.--- 26.599:41.-importe de los trabajos de construcción de los Hospitales de Ypacaraí, Fernando de la Mora y Yaguarón, crédito reconocido por Decreto Nº 24.463 del 19 de Enero p.pdo.; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de Gs.--- 26.599:41.-VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE GUARANIES CON CUARENTA Y UN CENTIMOS, al señor Marcos A. Gonzáles, importe de los trabajos de construcción de los Hospitales de Ypacaraí, Fernando de la Mora y Yaguarón, crédito reconocido por Decreto Nº 24.463 del 19 de Enero p.pdo.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item. 4-Part.1-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.